



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DAEM

DECRETO N°478

ARICA, 16 de Enero del 2017.-

EXENTO

VISTOS :

- Decreto (H) 1892 de fecha 22 de diciembre 2016 que autoriza Fondos Globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- D.A. N° 19790, de fecha 06 de diciembre del 2016, que decreta asunción como Alcalde de Arica a partir del 06 de Diciembre 2016 y hasta el 05 de Diciembre 2020, al Sr. Gerardo Espíndola Rojas.
- D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombrase Director DAEM
- D.A. N° 5062, de fecha 30 de Marzo del 2016, donde delega atribuciones Director DAEM.
- D.A. N° 220895, de fecha 28 de Diciembre del 2015, que aprueba presupuesto DAEM del año 2017.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

ASIGNASE, Giro Global Subvención Normal Y Aporte Municipal, no mayor a 15 U.T.M., con cargo a Subvención Normal, este fondo tendrá como finalidad la adquisición de todo tipo de materiales y/o servicios relativos que permitan el buen funcionamiento de las Unidades DAEM, Programa Extraescolares y establecimientos educacionales DAEM, estos gastos deben contenerse el Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo",

UNIDAD	NOMBRE	RUT	MONTO	CUENTA	DETALLE
TESORERIA	SUSANA BASTOS OSSIO	13.212.181-8	690.000	1140301001	ADM. DAEM
CONTABILIDAD	EDUARDO PIZARRO VALENCIA	13.639.211-5	690.000	1140301011	MANT.Y REP.ESTAB Y OF.DAEM
CONTABILIDAD	EDUARDO PIZARRO VALENCIA	13.639.211-5	200.000	1140301003	MOV. ALUMNOS EN PRACTICA
DIRECCIÓN	LUIS SOZA VÁSQUEZ	8.428.496-3	690.000	1140301027	MANTENCIÓN PARQUE VEHICULAR
EXTRAESCOLAR	MIGUEL FLORES CORTES	8.013.339-1	690.000	1140301017	APORTE MUNICIPAL
MANTENCION	CARLOS VARGAS ZAVALA	13.211.027-1	690.000	1140301022	MANT.Y REP.ESTAB.Y ADM.DAEM

IMPUTESE, dichos montos y gastos en la cuenta contable N°114.03.01., Giros Globales Dirección DAEM.

Los Fondo entregados por este concepto, están sujetos a reposición y rendición de cuentas documentadas ante la Contraloría Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, el Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, Dirección de Control, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GER/HCHC/CCG/DMN/FMD/ERV/pcv
DISTRIBUCION:
Dirección de Control, Finanzas DAEM.

OK-SC